

condenacion del delincuente ó la vindicacion del inocente, penden muchas veces del resultado de una investigacion química ó microscópica; las reacciones hacen saltar los ocultos testigos de los hechos; muchas ocasiones esos estudios han sido la única fuente de inesperados resultados: se comprende, pues, cuanta rectitud debe acompañar á las decisiones de la citada Comision, y con cuanto estudio debe basar su juicio. La enumeracion de sus trabajos á tal fin, sería prolija y fuera de lugar en esta Memoria; baste decir que se presentan casos en los que para llegar á descubrir las huellas de una sustancia tóxica, se requieren manipulaciones delicadas y de tardío resultado; en ellas se pone á prueba la sagacidad y la paciencia del perito; en ellas el menor descuido puede volver infructuosas investigaciones próximas á dar un resultado final.

Las ciencias naturales todas concurren en auxilio del perito que no perderá ningun detalle que pueda iluminarlo en la consecucion de su objeto.

Veinte consultas fueron hechas por los ciudadanos jueces de Instruccion durante el año, dando lugar á otros tantos informes de la Comision de Toxicología. Siete de estas consultas se referian al análisis de vísceras para averiguar si había en ellas algun veneno; tres análisis de sustancias alimenticias con el mismo fin; una referente al exámen de materias vomitadas; seis al de manchas que existían en diversas piezas de ropa; una en que se pedia á este Consejo se hiciera el análisis de unas hojas de papel, unos tiestos de cristal y un pedazo de alfombra; otra en que se preguntaba si la cantidad de polvos contenidos en unos paquetes que remitió el Juzgado 3.º, era la pedida en la receta del Dr. Joaquin Morales, de la cual adjuntó copia firmada por el mismo doctor, y cuáles serían los efectos que producirían administrados un papel á las seis de la tarde y otro á las diez de la noche, y otra en que se consultaba si los propietarios ó encargados de boticas y los dueños de almacenes de drogas están en libertad de vender sin receta las preparaciones de cicuta.

Los resultados de las investigaciones de la Comision fueron como sigue: en tres casos de los análisis de vísceras se encontró cianuro de potasio, en uno estrignina, en uno cloroformo, en otro una preparacion de cicuta y en otro no llegó á demostrarse la presencia de tóxico alguno; en los de análisis de sustancias alimenticias se encontró una preparacion soluble de arsénico en un caso, estrignina en otro y en el tercero ninguna sustancia tóxica; en el caso del exámen de materias vomitadas se llegó al descubrimiento del acbar; los reconocimientos de manchas manifestaron manchas de sangre en tres casos, de sangre y moco de la vagina en el cuarto, de productos de combustion de pólvora en el quinto, y en el sexto no se encontró ningun vestigio de sangre, que era á lo que se contrata la consulta; el análisis de las hojas de papel, los tiestos y el pedazo de alfombra demostró la presencia de carbonato y formiato de potasa, productos de la descomposicion del cianuro de potasio; la resolucion de la consulta relativa á los polvos fué como sigue: contenía cada paquete cinco gramos de polvos de Dower, bien preparados, es decir, una cantidad casi veinte veces mayor de la prescrita en la receta, y administrados á una persona en el tiempo indicado le habrían producido un narcotismo profundo, que salvo circunstancias excepcionales, habría terminado por la muerte. En fin, la última de las consultas mencionadas fué resuelta trascribiendo al juez que la hizo los artículos 2.º y 11.º del reglamento de boticas expedido por el Gobierno del Distrito en 10 de Abril de 1878, cuyos artículos previenen que las sustancias peligrosas empleadas exclusivamente por prescripcion médica, entre las que se enumeran las preparaciones de cicuta, solo podrán venderse para las boticas ó personalmente á los facultativos y que el despacho de las prescripciones médicas se hará exclusivamente en las boticas.

La Comision de vacuna ha procurado por los recursos que están á su alcance hacer que este medio profiláctico se extienda y se difunda en lo posible haciendo que se observen en su administracion todas las reglas prescritas por la ciencia.

Durante el primer semestre la vacuna se administró en la oficina central por el Inspector, y en cuatro sucursales establecidas en diferentes puntos de la ciudad, por un médico vacunador. La Comision vigiló con escrupuloso esmero la vacuna en las sucursales, y lo hizo igualmente en la oficina central, no obstante estar persuadida de la inteligencia y eficacia con que el Inspector ha desempeñado siempre sus labores en aquella oficina.

Durante el segundo semestre la vacuna se ha practicado en la oficina central y en las ocho Inspecciones de Policía segun lo reglamentado por esa Secretaría. La Comision en este semestre continuó ejerciendo la misma vigilancia, y ha cuidado de hacer á los médicos de comisaría las observaciones oportunas que en vista de algunos casos ha parecido conveniente.

Las vacunaciones en el principio de este semestre no pudieron practicarse con la actividad que fuera de desearse en razon de ser escaso el número de celadores y muy corto el sueldo asignado á éstos. Desde que esa Secretaría subsanó este inconveniente segun la indicacion del Consejo, la vacuna se practicó con regularidad en las oficinas relativas como puede verse en el cuadro de vacuna adjunto.

Este cuerpo ha elevado á la superioridad una iniciativa para que los médicos de Inspeccion despachen en una pieza anexa á la comisaría pero con entrada independiente, pues en el estado actual, las madres que llevan á los niños á vacunar deben resistirse á hacerlo porque están obligadas á concurrir á un lugar á donde son conducidas la mayor parte de las personas por infracciones de policia. Aunque esta medida ha sido de la aprobacion de la superioridad, no ha podido ser realizada.

La Comision cumpliendo con lo prevenido en el artículo 6.º capítulo 1.º del reglamento, ha practicado las vacunaciones de los niños del Hospicio y Técpam de Santiago que no estaban vacunados. Ha vigilado escrupulosamente la cosecha del virus vacuno, y con mucha frecuencia ha examinado los vacuníferos para estar seguros de la bondad de dicho virus. Adjunto va un cuadro en el que consta el número de tubos que forman la cosecha del año y su distribucion, siendo de advertir que en la oficina central se practica la vacuna siempre de brazo á brazo, y se han proporcionado vacuníferos á todas las personas que los han solicitado.

No obstante esto, la vacuna tiene aún algun vacío. El cuadro estadístico general del año señala 119 defunciones por viruelas; y si bien es cierto que es un número relativamente corto, prueba, sin embargo, que hay todavía quien no utilice este preservativo. Las causas de que no se vacunen algunos niños, son la preocupacion que se combate con la aptitud de los vacunadores; la indolencia de los padres, y muchas veces la imposibilidad en que están las madres de abandonar sus más urgentes ocupaciones para llevar á sus hijos al lugar donde deben ser vacunados, lo que se quitaría estableciendo la vacuna ambulante, pues de este modo se podría ir á vacunar á los niños á sus propios hogares.

La misma Comision de vacuna tiene á su cargo la vigilancia de la Inspeccion Sanitaria, cuyo cometido ha desempeñado visitando diversas ocasiones esa oficina, examinando los instrumentos y útiles que sirven para los reconocimientos, así como los diferentes libros que allí se llevan, é informándose de la manera con que dan cumplimiento á sus obligaciones los médicos que están al servicio de ese ramo.

Los trabajos estadísticos están á cargo de una Comision que es ayudada por el oficial respectivo nombrado por esa Secretaría en Julio último. Grandes esfuerzos ha desplegado esta Comision para llenar debidamente las delicadas tareas que le están encomendadas. Comenzó por la formacion de modelos que para su aprobacion presentó al Consejo, en los cuales quiso abarcar los datos más necesarios para su fácil estudio ciñéndose á los preceptos más generales de la ciencia. Aprobado el plan que inició la Comision para formar sus estados, dió inmediatamente principio á sus labores, y al mes siguiente el resultado de ellas fué la conclusion del estado correspondiente al mes de Julio, el que aprobado por este Cuerpo fué remitido á esa Secretaría y publicado por disposicion de ella. Sucesivamente fué formando los cuadros respectivos de los otros meses, incluso los seis primeros del año económico y ha terminado por el resumen de la mortalidad habida en la capital durante el año de 1879, dispuesto en varios cuadros que van adjuntos, para la formacion de los cuales siguió el mismo plan que para los parciales de cada mes, agregando un dato de suma utilidad, la comparacion de las principales causas de la mortalidad de este año con las del anterior y el promedio de aquellas en el propio año.

Improbo y de poco éxito por ahora sería tratar de deducir algunas generalidades de este trabajo, pues siendo el único que hasta hoy se ha hecho con la abundancia de datos que en él se encuentran, faltan puntos de comparacion para poder hacer cualquiera inferencia. Si como es de esperarse, continúa esta seccion establecida como hasta aquí, dentro de breve tiempo sus trabajos derramarán los mejores frutos para el estudio de las causas principales de la mortalidad en México y permitirán hacer otras inferencias de no ménos importancia.

Hay sin embargo, algunas apreciaciones que no pueden pasar desapercibidas. Arrojjando una mirada á los cuadros adjuntos, se observa desde luego que la mortalidad predominante en los habitantes de la capital corresponde á los niños menores de un año; en efecto, la cifra respectiva es 3,047. Este número que asombra, explica desde luego una de las causas más poderosas que influyen en el aumento casi nulo de nuestra poblacion, cuyo inapreciable crecimiento queda casi completamente explicado cuando se observa que la mortalidad en los niños de uno á tres años es tambien considerable, pues que el número de defunciones habidas es de 1,425. Siguiendo el orden de las edades nos detendremos en la que marca el paso á

la puertad, doce años, la suma de las defunciones habidas desde la primera edad hasta ésta, es 5,150, la general es de 10,223: comparando estas cifras se nota que aquella es más grande que la mitad de ésta, es decir, que la mortalidad en la infancia es mayor que en las otras edades; su promedio con relacion á la mortalidad general es 50,37 p₁₀₀.

Hay otra observacion no ménos importante y que reunida con la anterior forman la base de un estudio de suma importancia en cuanto á higiene de la capital. La mortalidad por enfermedades generales y estacionarias se eleva á la enorme cifra de 4,755; de estas dan el mayor contingente las afecciones gastro-intestinales (2,204), siguiéndoles en orden numérico las de las vías respiratorias (1,912). Como se ve, estas últimas afecciones causan muy grande mortalidad en los habitantes de la ciudad; el estudio de estas causas, que hoy se conocen de una manera positiva, es uno de los que más imperiosamente exige la higiene de la misma y el Consejo espera llegar á tal fin contando para ello con la prosecucion de los trabajos estadísticos de que aunque tarde ha comenzado á ocuparse, aunque tarde digo, porque ya las revueltas políticas, ya la poca importancia que se ha dado á esta clase de trabajos han impedido que se estableciera la seccion de estadística como lo ha hecho el actual gobierno, dando á este cuerpo, á quien de hecho correspondía, la predileccion para encargarse de ellos.

Las anteriores consideraciones que á primera vista se desprenden del exámen de los cuadros, dan ya alguna idea de la utilidad de éstos; más pormenores acerca de las apreciaciones que pudieran hacerse de los datos que arrojan, serían fuera de lugar en esta Memoria, supuesto que está por terminarse un trabajo especial sobre el asunto que abarca todas las minuciosidades de cálculos y conclusiones tanto numéricas como científicas que pueden tenerse de un cuadro general detallado de todo el año, de cuya formacion se ocupa actualmente la comision y que será enviado á esa Secretaría para los fines convenientes tan luego como se concluya.

Acompañan á la presente Memoria dos representaciones gráficas de las principales causas de la mortalidad, dispuestas una con arreglo á los datos del cuadro núm. 1, otra conforme á los del cuadro núm. 2.

Tales han sido los trabajos de las Comisiones permanentes del Consejo, cuya relacion suscita basta para tener una idea de la importancia de éstos. Comisiones transitorias ó especiales se han ocupado además de otros quehaceres que no carecen de interes y por lo mismo debo consignarlos aquí. En el mes de Julio se examinó el reglamento formado por esa Secretaría para la administracion de la vacuna y como resultado se devolvió acompañado del informe respectivo que sobre su estudio presentó la Comision encargada de hacerlo. Se procedió despues á la formacion de un reglamento general de este Consejo, cuyo proyecto fué elevado para su aprobacion á esa Secretaría, la que tuvo á bien dársela y ordenar su publicacion. Conforme á lo que éste previene en la fraccion XIX de su artículo 5º, se formó y elevó desde fines de Julio á la misma Secretaría, un reglamento económico para el régimen interior del propio cuerpo en el desempeño de las atribuciones que le están designadas, ignorándose hasta ahora, cual haya sido la resolucion que sobre él haya recaído. A pedimento de la Direccion de Contribuciones se formó una lista, lo más completo posible, de los médicos residentes en el Distrito Federal; de ésta se mandó una copia á la expresada oficina y otra al Juzgado del Estado Civil de la capital para los fines conducentes. Posteriormente y por disposicion superior se formó una lista de las personas que ejercen la profesion de obstetricia en el mismo Distrito Federal. Una Comision especial dictaminó acerca de la consulta que hizo esa Secretaría sobre los útiles y medicinas que debieran proporcionarse á los médicos de Inspeccion para el desempeño de sus tareas. En una palabra, los miembros todos de la corporacion que me honro en presidir, han dado exacto cumplimiento á los asuntos que les están encomendados en los ramos de su cargo y á los especiales que sobre otros varios se les han conferido.

El pormenor de todos los trabajos mencionados consta en las actas respectivas de las sesiones, de las cuales algunas se han remitido ya á la Secretaría de Gobernacion, no habiéndose enviado todas porque siendo en cierta manera complicadas las labores de la secretaria de este cuerpo, como puede juzgarse por la anterior relacion y siendo uno solo el empleado que á ellas está dedicado, con el carácter de oficial de la misma, éste á pesar de esforzarse porque sean despachados sin dilacion todos los asuntos, dedicando para ello algunas horas del dia, no ha podido dar lleno enteramente á sus tareas, pues de preferencia tiene que ocuparse de lo más urgente, como es la correspondencia con esa superioridad, con el gobierno del Distrito, Ayuntamiento, Juzgados de lo criminal y otras oficinas; con las Asociaciones Médicas, con los Estados de la Federacion, etc., para lo que no es posible gastar ménos tiempo del que permanece en la oficina, pues que las más veces los oficios que se despachan son de bastante extension por ir insertos en

ellos la totalidad ó mayor parte de los dictámenes de las comisiones permanentes y de las transitorias. Tiene además que ocuparse este empleado de llevar la minuta de las actas de las sesiones, de la formacion de expedientes y de su conservacion, así como de la biblioteca; de llevar los libros de la Tesorería, un libro de las actas aprobadas y otro de la entrada y salida diaria de tubos con linfa vacunal. Todas estas funciones, como facilmente puede juzgarse, no pueden ser completamente desempeñadas por una sola persona sino es dedicando para ello todas las horas útiles del dia, y aún habrá dias en que ni éstas sean suficientes. Para poder, pues, exigir al oficial que desempeñe todos sus quehaceres, se necesitará que tenga por ellos una retribucion que los compense. Goza en la actualidad del corto sueldo de treinta y cinco pesos mensuales, es decir, ménos que un escribiente de cualquiera oficina, y sus atribuciones son mucho mayores; hay por lo mismo razon para que tenga un sueldo, si no mayor que éstos, á lo ménos igual. Por tanto, creo necesario, como mejora enteramente indispensable para la regularidad en el servicio de la secretaria del Consejo que se asigne con sueldo cuando ménos de cincuenta pesos mensuales ó sean seiscientos anuales al oficial de ésta, en vez de los treinta y cinco que tiene ahora.

Antes de terminar creo de mi deber insistir en la adopcion de una medida que para obtener los mejores resultados en la administracion de la vacuna, he indicado ántes al hablar de este ramo. La vacuna ambulante proporciona, á mi juicio, la mejor manera de combatir la repugnancia ó predisposicion que muchas personas tienen por ese preservativo y las dificultades que hay en otras para recibir el beneficio que les proporciona; dificultades que provienen, ya de que sus ocupaciones les impiden dirigirse á los puntos donde se administra, ya de que muchas veces estos puntos están muy distantes de sus habitaciones. Ambos inconvenientes se subsanarán con que se establezca la vacuna ambulante, administrada por una persona de reconocida aptitud y gran práctica en este ramo.

Hay todavía algo más de notoria importancia sobre lo que deseo llamar la atencion de esa Secretaría. Los trabajos del Consejo son en lo general desconocidos del público y tal vez por eso se crea que son de ninguna importancia ó que de muy poco se ocupa; por eso y para que sean de mayor provecho esos trabajos, para que puedan ser conocidos aún en los Estados de la República, sería muy conveniente que se publicaran en un periódico, órgano especial de esta corporacion, en el que se dieran á luz todos sus trabajos de interes general, y son los más. Se obtendría de este modo, además de las ventajas mencionadas la de que fueran juzgados esos mismos trabajos por el Cuerpo Médico Mexicano, bastante ilustrado y recto para aprobarlos cuando á ellos fueren acreedores, para censurarlos en el caso contrario, quedando obligados por esto los miembros del Consejo á estudiar con más detenimiento las cuestiones que tal honra merecieron.

Una publicacion semejante, dedicada al ramo de salubridad en México, es un vacío que de mucho tiempo atrás está por llenarse, no obstante la necesidad que ha tiempo también se ha experimentando de tenerla; es una mejora cuya utilidad es indiscutible y que imperiosamente exigen los adelantos que sobre higiene se han alcanzado. Todas las Asociaciones Médicas tienen un periódico; el Consejo de Salubridad carece de él, siendo así que como la corporacion oficial de ese género debería ser el primero en tenerlo.

Razones suficientes son las expuestas para fundar la iniciativa que en esta ocasion me permito elevar á esa superioridad de que dicte, si á bien lo tiene, las medidas que crea necesarias para que se establezca una publicacion, órgano del Consejo Superior de Salubridad, en la que se den á luz las actas de sus sesiones, los cuadros estadísticos de mortalidad del resultado de sus trabajos en los diversos ramos que están á su cargo y algunos otros asuntos del mismo género que obran en el archivo. Si esa Secretaría se digna aceptar esta iniciativa, como lo espero, habrá dado una vez más una prueba del grande interes que tiene por el mejoramiento de los asuntos de su digno cargo y habrá contribuido eficazmente al adelanto de nuestra higiene.

México, Abril de 1880.—I. Velasco.